



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

DCI/B/20/2023
BOLETÍN

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2023

Fonacot difunde sus créditos entre más trabajadores y trabajadoras

- **Firmó convenio de difusión con la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma)**
- **Ambos organismos se comprometieron a facilitar el acceso a un crédito en las mejores condiciones del mercado**

A fin de garantizar mayor bienestar social, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) reforzó, junto con la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma), el compromiso para que cada vez más trabajadores y trabajadoras conozcan los beneficios de los créditos de nómina que ofrece.

Al encabezar la firma del convenio de difusión con la industria farmacéutica, Laura Fernanda Campaña Cerezo, directora general del Fonacot, informó que durante este sexenio y gracias al esfuerzo que ha realizado el instituto, se logró reducir el Costo Anual Total (CAT) de los créditos de 45 a 25 por ciento, beneficio que se traslada directamente a los trabajadores.

“Fonacot lleva más de 18 meses siendo el crédito de nómina número uno, por tanto, se busca seguir ofreciendo las mejores condiciones para los trabajadores. Es de suma importancia que este tipo de convenios sigan llevándose a cabo, pues permiten al trabajador adquirir un crédito de nómina con el costo más bajo”, enfatizó la funcionaria.

Por su parte, Rafael Ramón Gual Cosío, director general de la Canifarma, mencionó: “Este convenio es un refrendo con el Instituto Fonacot, ya que se difundirá con todas las empresas afiliadas, que generan cerca de 100 mil empleos directos, lo cual será interesante para todos los involucrados”.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

Señaló que, en muchas ocasiones, el propio trabajador no sabe que tiene la opción de tramitar un crédito con Fonacot, pues desconoce que es una prestación de ley y un derecho. Sin embargo, gracias también al apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se está logrando verificar a más centros de trabajo para constatar que sus trabajadores gocen de este beneficio.

Para más información, las y los trabajadores pueden ingresar al portal de internet www.fonacot.gob.mx o llamar al número nacional gratuito 55 88 74 74 74. También pueden consultar las redes sociales: [Fonacot.oficial](https://www.facebook.com/fonacotoficial) (Facebook) y [@Fonacot_oficial](https://twitter.com/Fonacot_oficial) (X) para conocer más acerca de los productos y servicios que ofrece el instituto.

